Curso 2023-24

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: Interpretación I.

Recorrido: Gestual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Interpretación I	Sistemas de Interpretación	1º	Completo	Obligatoria	12	6
PRELACIÓN							

PROFESOR(ES)	DEPARTAMENTO
Clara Romero	Interpretación
	CORREO DE CONTACTO
	clararomero@esadsevilla.es

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

En el ANEXO III del **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, refiriéndose a las enseñanzas obligatorias de la especialidad de Interpretación, se recogen los descriptores/contenidos fundamentales que deben sustentar la formación del alumnado:

- Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación.
- Aplicación de la técnica orgánica en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.
- Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor.
- Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
2.2. Transversales: T1, T2, T3, T4, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, T15, T16, T17.
2.3. Específicas: E1, E2, E3, E4.

3. Contenidos.

Los contenidos se distribuyen en dos bloques temáticos:

BLOQUE I. Juego e improvisación. 1er. Cuatrimestre

- La presencia escénica
- La energía
- La concentración
- La imaginación y la intuición
- La memoria sensorial y la emocional
- El juego dramático
- La acción física como primer nivel de la improvisación
- La lucha de opuestos: el conflicto
- La situación dramática

BLOQUE II. Iniciación al texto. 2º. Cuatrimestre

- Hacía la improvisación.
- La improvisación libre
- La Técnica de la Improvisación como instrumento de aproximación al texto
- La oposición: Protagonista/Antagonista
- Acción/Reacción. La escucha
- La dramaturgia del actor. Comprensión y análisis activo del texto dramático.
- La práctica escénica: De la improvisación al texto

*La distribución y el orden de los bloques y temas definidos no corresponderá a su secuenciación temporal, pudiéndose aglutinar en actividades algunos de ellos para su correcta implementación en el aula y su adecuación a la temporalidad de la asignatura.

4. Metodología docente.

Se pondrá en práctica una metodología de carácter dialógico, fundamentada en la educación como proceso comunicativo, no sólo informativo sino también socio-afectivo. Será, asimismo, una metodología activa entendiendo al alumnado como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. En consonancia con el rol del alumnado, el papel del docente será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos, individualizados en la medida de lo posible, y que sirvan de guía en el proceso. La clase de Interpretación debe ser un centro de trabajo y de investigación seguro, amable, vibrante y respetuoso para todos sus integrantes, y debe estar fundamentado principalmente en la disciplina del esfuerzo y la pasión por el propio proceso. Para ello el factor motivador del docente debe regir toda la metodología empleada.
Se hace necesario para esta práctica docente romper con la dicotomía teoría-práctica y tomar como principio la indagación y la reflexión sobre la propia práctica. Con character general se entiende que los programas formativos de enfoque reflexivo se orientarán hacia la consecución de los siguientes objetivos:

· Formar a los estudiantes para analizar, debatir, cuestionar y modificar la propia práctica.
· Potenciar el análisis y el conocimiento, por parte del alumnado, del contexto social y politico en que desarrollarán su profesión.
· Fomentar en los estudiantes una actitud constante de auto-perfeccionamiento.
· Facilitar el desarrollo de procesos de reflexión en la acción.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Asistencia a clases prácticas: Trabajo de investigación en el aula instruido y guiado	4,5 (HL)	144	5,1
Asistencia a clases teóricas: Trabajo de clase dirigido y de investigación teórica sobre los conceptos pre-expresivos y de comprensión y análisis activo del texto dramático	1,5 (HL)	48	1,8
Preparación de clases prácticas	Horas de entrenamiento y estudio (HE)	78,5	2,35

Preparación de clases teóricas	Horas de estudio e investigación teórica (HE)	44,5	1,25
Tutorías y diario personal de aula y/o Portfolio	HE	30	1
Actividades extraescolares y complementarias	HE	15	0,5
TOTAL		**360**	**12**

4.2 Recursos.

Recursos materiales
Dispositivos tecnológicos del alumnado: tablets, portátiles, smartphones, etc.
Equipo de música y altavoces.
Formularios/Cuestionarios.
Plataforma Workspace: Classroom, Gmail, etc.
Cuaderno de clase del alumnado. (Analógico y/o digital).
Portfolio personal.
Fichas de trabajo, textos y documentación impresa y/o digital. Material impreso.
Cámara para grabación de ejercicios o muestras.
Proyector o pantalla para visionado.
Objetos variados. Utilería. Vestuario. Maquillaje. Sillas.
Bibliografía y webs de interés. Videos relacionados con las Artes Escénicas (entrevistas, documentales, espectáculos, etc.)

Recursos humanos
Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, de la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias, así como la colaboración del personal laboral del centro educativo si fuera necesario.

4.3. Bibliografía.

- Artaud, A. *El teatro y su doble.* Edhasa, 2006
- Barba, E. *La canoa de papel. Tratado de antropología teatral*. Catálogos, 1994.
- Bogart, A. *Los puntos de vista escénicos*. Ed. española Abraham Celaya, ADEE 2007
- Brook, P. *El espacio vacío*. Nexos, Barcelona, 1986.
- Chejov, M. *Sobre la técnica de la actuación*. Alba, 2008.
- Grotowski, J. *Hacia un teatro pobre.* Siglo XXI, 1987.
- Layton, W. *¿Por qué? El trampolín del actor.* Fundamentos, 1990
- Lecoq, J. *El cuerpo poético*. Alba, 2004.
- Meisner, S. *Sobre la actuación*. La Avispa, 2002
- Meyerhold, *Teoría teatral.* Asociación de Directores de Escena de España, 1992.
- Osipovna M. *El último Stanislavski*. Fundamentos, 1996.
- Ruiz, B. *El Arte del Actor en el Siglo XX*. Artezblai, 2008
- Stanislavski, K. *Un actor se prepara.* Diana, 1953.

4.4. Documentación complementaria

- Material impreso de consulta y lectura recomendada.

5. Temporización

Bloques	Horas lectivas (6h/semana)	Nº Sesiones	Temas	Mes	Horas estudio autónomo	
1	24	12	**Tema 1:** Concienciación. Desinhibición.	Septiembre	4.5	Entrega de trabajo teórico sobre lectura/s recomendada/s
	12	8	**Tema 2:** Relajación.	Octubre		
	12	8	**Tema 3:** Atención. Concentración. Observación.			
	12	8	**Tema 4:** Imaginación.	Noviembre		
	12	8	**Tema 5:** Energía.			
	12	8	**Tema 6:** Presencia escénica.	Diciembre		
	24	12	**Tema 7:** Sentido del ritmo y del espacio.	Enero		
	12	8	**Tema 8:** Elenco.		1.5	Trabajo autónomo sobre textos propuestos y apuntes teóricos.
	24	12	**Tema 9:** Acción-reacción.	Febrero		
2	24	12	**Tema 10:** Textos. Primeros acercamientos.	Marzo		
	6	4	**Tema 11:** Mnemotecnia	Abril		
	12	8	**Tema 12:** Análisis de escenas.	Mayo	1.5	
	24	12	**Tema 13:** Improvisación. (Técnica y estructura)	Junio	1.5	
	6	4	**Tema 14:** Acción real.		1.5	
	6	4	**Tema 15:** Muestra.		1.5	

*La distribución de la tabla expuesta puede variar en función de las necesidades y de las dinámicas que se establezcan en su implementación en el aula, así como en función del calendario lectivo anual o la atención a modificaciones de carácter pedagógico.

5.2 Actividades complementarias.

· Asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD. Puesta en común sobre la recepción de la obra.
· Asistencia a conferencias y/o encuentros con autores teatrales y/o actores.
· Asistencia a museos, exposiciones, conciertos y actividades culturales de la ciudad.

6. Evaluación

6.1 Principios generales. Procedimiento(s).

. Principios generales.

El **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: *"La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios"*

6.2 Criterios de evaluación.

El **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), Anexo III, registra los criterios de evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7.
CRITERIOS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN: CE1, CE2, CE3, CE4.

Criterios de evaluación de la asignatura Interpretación I.

Es criterio de este Departamento valorar la **técnica**, los **conocimientos teóricos**, la **creatividad** y la **investigación** y la **actitud** ante el trabajo del alumnado.

El alumnado acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumno supere dicho porcentaje, no se le aplicarán los criterios de evaluación continua. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

A. Técnica. El/la alumno/a integra los conocimientos técnicos adquiridos en su aprendizaje:

- Desarrolla su capacidad de observación (externa y auto-observación): darse cuenta.
- Desarrolla su capacidad de concentración.
- Desarrolla su capacidad de relajación.
- Usa la energía en el nivel adecuado a la situación.
- Es orgánico.
- Integra los conocimientos adquiridos en Técnica Vocal.
- Integra los conocimientos adquiridos en Expresión Corporal.
- Comprende/asimila los contenidos teóricos/conceptuales.

B. Teoría. El/la alumno/a...

- Elabora los trabajos teóricos de investigación desarrollando y ampliando su capacidad lingüística, de análisis y elaboración del discurso e incluyendo la bibliografía consultada y una buena presentación.
- Realiza seguimiento diario del trabajo realizado.

C. Creatividad e investigación. El/la alumno/a…

- Investiga sobre de las pautas que se le marcan de manera creativa y original.
- Participa mostrando un punto de vista creativo personal.

D. Actitud. El/la alumno/a...

2. Asiste a clase (presencial o virtual) siempre y participa.
3. Realiza su trabajo con disciplina y puntualidad.
4. Muestra interés y se esfuerza, tanto en la asimilación como en la integración de conocimientos.
5. Participa de manera activa en el trabajo colectivo.
6. Realiza un autoseguimiento de su propio aprendizaje.
7. Realiza un trabajo autónomo en los trabajos que así lo requieren.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

El/la alumno/a...

- Desarrolla la toma de conciencia, tanto física como emocional.
- Detecta en el texto los elementos básicos de la estructura dramática.
- Desarrolla su estado de concentración, atención y observación.
- Aplica la imaginación creativa en cada propuesta de trabajo.
- Juega la situación dramática con soltura, relajación y sentido de la verdad, distingue en la práctica escénica narratividad y dramaticidad y aplica la acción como unidad de comunicación en el lenguaje dramático.
- Comprende y aplica los elementos de la situación dramática.
- Conoce la técnica de la improvisación desarrollando destrezas y resolviendo en el presente en función de lo que surge en el juego escénico.
- Es capaz de memorizar distintos textos.
- Reconoce el nivel energético con el que debe trabajar en los parámetros teatrales.
- Va integrando progresivamente el material impartido a lo largo del curso, teniendo la capacidad de conectarlo, relacionarlo y aplicarlo desde una visón sumativa.
- Asiste con regularidad a clase con energía, dedicación y constancia, asumiendo su responsabilidad y compromiso como miembro del grupo, tanto en el horario lectivo como en los de preparación de trabajos.

6.3. Criterios de calificación.

La calificación, según establece la **Orden de 19 de octubre de 2020**, será de carácter numérico y constituye la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará entre 0 y 10 con decimal, de modo que a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de los 10 puntos.

- Técnica: 3 puntos.
- Teoría e Investigación: 2 puntos.
- Creatividad: 2 puntos.
- Actitud: 3 puntos.

Cuando el/la alumno/a obtenga la calificación de NO PRESENTADO indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación, y NO CORRERÁ CONVOCATORIA de la asignatura.

6.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.4. 1. Convocatoria Ordinaria 1ª (JUNIO)

Área	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
TÉCNICA	-Cuaderno profesorado -Cuaderno alumnado/Portfolio -Registro audiovisual -Exposiciones de trabajo a publico -Trabajo individual y en equipo -Rúbricas -Cuestionarios -Lectura/s obligatoria/s -Entrega/s análisis	**50%**
TEORÍA		
CREATIVIDAD E INVESTIGACIÓN	-Cuaderno del profesorado -Cuaderno del alumnado/Portfolio -Exposiciones a público -Trabajo individual y en equipo -Rúbricas	**20%**
ACTITUD	-Cuaderno del profesorado -Cuaderno del alumnado/Portfolio -Exposiciones a público -Trabajo individual y en equipo -Registro audiovisual -Cuestionarios -Rúbricas	**30%**

*La evaluación es global y continua, sumándose el compendio de las pruebas teóricas y prácticas realizadas durante el año. Si el alumno/a no superara los requisitos mínimos exigibles deberá presentarse a la Convocatoria Ordinaria 1ª (junio) o Convocatoria Ordinaria 2ª (septiembre), para poder superar la asignatura. Para dichas Convocatorias Oficiales, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

6.4. 2. Convocatoria Ordinaria 2ª (SEPTIEMBRE)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Trabajo teórico	Registro de la profesora	20%
Prueba práctica escénica	Registro de la profesora en formato audiovisual	80%

7.Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.
Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:
 Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
 Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"
En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

8. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura de Interpretación tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS. El alumando procedente del Programa Erasmus debe demostrar solvencia en el uso del castellano, tanto de forma escrita como hablada.

9. Procedimiento revisión de calificación.

El procedimiento para solicitar revisión de las calificaciones, es el siguiente para todas las convocatorias:

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en **primera instancia el profesor** realizará lo que se denomina **"audiencia"**, de carácter **presencial**, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará **acta que será firmada por ambos**.

2. En caso de que el/la alumno-a **mantenga su disconformidad** solicitará **mediante instancia la "revisión" de dicha calificación**, a la que dará **registro de entrada** y se procederá a la reunión del **Dpto implicado**, **que ratificará o no dicha calificación** acompañado de un **informe**.

3. En última instancia, **si continúa** el procedimiento, se elevará **reclamación a la Delegación Provincial** que constituirá una **Comisión de Evaluación**.